



COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa local de Nasca, comunica a todos los trabajadores pertenecientes a la jurisdicción, lo siguiente: que en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 118-2020 “**Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia nacional por la covid-19**”, según el **Artículo 6° Dejar sin efecto el feriado nacional del jueves 08 de octubre de 2020.**

Por tanto, nuestra jurisdicción hace de conocimiento a todo el personal perteneciente a la misma, que *el jueves 08 de octubre no será feriado, las labores se llevaran a cabo de manera normal.*

Por ello, se les informa que deben dar cumplimiento al desarrollo de nuestras actividades. Cualquier otra información se publicará a través de nuestro portal institucional www.ugelnasca.gob.pe.

Nasca, 07 de octubre del 2020.

La Oficina de Personal